



Ayuntamiento de Montefrío

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
297/2019	La Junta de Gobierno Local

**Rafael Sánchez López, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 26 de abril de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 297/2019. Contrataciones. obra de asfaltado de los barrios Capellanía, San Antonio, Polígono Jabonero y Complejo Escolar de Montefrío (Granada)

EXPEDIENTE 297/2019 ASFALTADO DE LOS BARRIOS CAPELLANÍA, SAN ANTONIO, POLÍGONO JABONERO, COMPLEJO ESCOLAR

Se da cuenta del expediente de referencia incoado para la contratación de la obra de asfaltado de los barrios Capellanía, San Antonio, Polígono Jabonero y Complejo Escolar de Montefrío (Granada)

Vista la providencia de alcaldía de 12 de febrero de 2019

Vista la memoria justificativa de 15 de febrero de 2019

Vista la resolución e informe de no división en lotes de 18 de febrero de 2019

Visto el informe de intervención y la retención de crédito de 19 de febrero de 2019

Visto el informe de supervisión de la Excm. Diputación de Granada de 28 de marzo de 2019

Visto el informe del proyecto firmado con el visto bueno del arquitecto municipal Jesús Pérez Lobelle

Visto la comprobación del replanteo previo del proyecto de 15 de abril de 2019

Visto el proyecto de obras que servirá de pliego de prescripciones técnicas de fecha 16 de abril de 2019

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares de 17 de abril de 2019

Visto el informe jurídico de 18 de abril de 2019

Vista la fiscalización de Intervención de 22 de abril de 2019

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía 102/2018 de 8 de marzo de 2018 (publicado en el B.O.P 59 de 27 de marzo de 2018) por unanimidad de los tres miembros asistentes de los cinco que legalmente la conforman., ACUERDA:

Primero. Aprobar la necesidad e idoneidad de la obra a realizar de asfaltado de los barrios Capellanía, San Antonio, Polígono Jabonero y Complejo Escolar de Montefrío



Ayuntamiento de Montefrío

(Granada)

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto de obras, en el que una parte es el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de obras de asfaltado de los barrios Capellanía, San Antonio, Polígono Jabonero y Complejo Escolar de Montefrío (Granada)

Tercero. Aprobar el gasto por importe de 159.484,00 euros (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

- Coste directo: 110.760,47€
- Coste indirecto y beneficio industrial: 21.044,49€
- Total: 131.804,96 euros más IVA
- Total: 159.484,00 euros con IVA

Cuarto. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado y demás lugares preceptivos.

Quinto. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE